



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA MEJORAMIENTO POSTA
PUCHAURÁN Y CALEN PARA REDUCCIÓN DE BRECHAS SANITARIAS**

DECRETO EXENTO N° 230

DALCAHUE, 27 de Enero de 2015

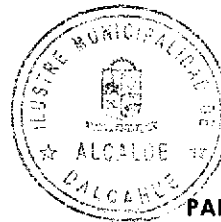
VISTOS: Las necesidades del servicio; las licitaciones públicas 3520-44-LE14 y 3520-47-LE14 y licitación privada 3520-58-CO14, todas declaradas desiertas por nula presentación de ofertas; la cotización al Sr. Enérico Rodrigo Miranda Construcciones E.I.R.L; la necesidad de efectuar trato directo; la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, N° 3 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; -los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La contratación directa al proveedor ENÉRICO RODRIGO MIRANDA CONSTRUCCIONES E.I.R.L, RUT: , para la concreción del Proyecto "Mejoramiento Posta Puchaurán y Calen para Reducción de Brechas Sanitarias", por un monto de impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE




PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- SECPLAN

PALP/RPSN/OAGS/jnpa